



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N°210 – 2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

La que suscribe, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería CORP. FARM. MEDICAL SOLUTION, con razón social CORPORACION FARMACEUTICA MEDICAL SOLUTION S.A.C., con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0037467, con oficina administrativa ubicada en Pasaje Mártir Olaya N°129, Int. 1506 – Miraflores – Lima - PERÚ y almacén ubicado en Jr. Soldado Francisco La Rosa N° 219, Urb. Villa Alegre - Santiago de Surco - Lima - PERÚ (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la Droguería PARFARMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en la Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que distribuyen y transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 0223-I-2023 de fecha 27 de octubre del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 23-109923-1 de fecha 12 de setiembre del 2023.

Este Certificado es válido a partir del 27 de octubre del 2023 hasta el 27 de octubre del 2026.

Lima,

02 NOV. 2023



Q.F. LIDA ESTHER HILDEBRANDT PINEDO
Directora Ejecutiva
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15°-25°C

LEHP/LNCR/ILAV/M&L/msll

